

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
Séptima sesión
celebrada el jueves
2 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

SUMARIO

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

AUDIENCIAS DE PETICIONARIOS

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL,
A/C.4/44/SR.7
20 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

AUDICIENCIAS DE PETICIONARIOS (A/C.4/44/3 y Add.1 y 5 a 7; A/C.4/44/6 y A/C.4/44/8/Add.1)

1. El PRESIDENTE recuerda a los miembros de la Comisión su decisión de conceder las audiencias solicitadas en relación con la cuestión de Nueva Caledonia, Pitcairn y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Las solicitudes figuran en los documentos A/C.4/44/3 y Add.1 y 5 a 7; A/C.4/44/6 y A/C.4/44/8/Add.1.

2. Por invitación del Presidente, el Sr. Somburu (San Francisco Bay Area Anti-Colonial Committee), toma asiento a la mesa de los peticionarios

3. El Sr. SOMBURU (San Francisco Bay Area Anti-Colonial Committee) dice que, desde 1853, el pueblo de Nueva Caledonia se ha visto privado de la libertad para expresar su voluntad sin coacción, terror o represión. En la actualidad, la población autóctona de Nueva Caledonia representa una minoría, cuyo número asciende a 60.000, en relación con la población total de las islas de más de 140.000 habitantes. En este contexto, el concepto "una persona - un voto" no puede considerarse aplicable ni justo, puesto que la realización de elecciones sobre la base de esta fórmula no permitiría a la población autóctona del país ejercer sus derechos democráticos.

4. El pueblo de Nueva Caledonia ha elegido la vía pacífica en su lucha por sus derechos. Como respuesta a la acción de los miembros del Frente de Liberación Nacional Socialista, los canacas fueron víctimas de la represión. En los últimos años, varios miembros activos del movimiento de liberación han sido salvajemente asesinados. Es necesario dar al pueblo de este país la posibilidad de expresar abiertamente sus opiniones tanto en las islas como en el exterior a fin de movilizar el apoyo internacional a su lucha por la igualdad de derechos, la libre determinación y la libertad. El problema que afronta ahora el pueblo de Nueva Caledonia es el mismo que afrontan otros pueblos que luchan por convertirse en dueños de su propio destino. Estos pueblos son los aliados más fieles del pueblo de Nueva Caledonia. Del mismo modo, numerosos países representados en las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel positivo en relación con esta cuestión.

5. El orador insta a los miembros de la Comisión a revisar sus programas a fin de contribuir al logro de cambios progresivos en el mundo y permitir que los canacas y melanesios se unan a otros pueblos en su lucha por la libertad.

6. El Sr. Somburu se retira.

7. Por invitación del Presidente, el Sr. Alcalay (Comité Nacional Pro Víctimas de la Radiación) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

/...

8. El Sr. ALCALAY (Comité Nacional Pro Víctimas de la Radiación) dice que la organización de la cual es miembro está observando el proceso de descolonización de Nueva Caledonia. En abril de 1988, después de muchos años de enfrentamientos y derramamiento de sangre y, en especial, en relación con las medidas draconianas que se conocen como el Estatuto Pons, orientado a eliminar la cultura del pueblo canaca, los canacas que luchaban por la independencia decidieron tomar a soldados franceses como rehenes en el atolón de Ouvea. Como resultado del enfrentamiento con las subdivisiones francesas de servicios especiales murieron 19 canacas y dos gendarmes franceses. A raíz de ese incidente, el Gobierno de Francia se vio obligado a realizar en París negociaciones entre representantes del Frente de Liberación Nacional Socialista y el partido antiindependentista, a fin de examinar la situación en Nueva Caledonia. Como resultado de estas negociaciones se concertaron los acuerdos de Matignon.

9. La semana pasada, las negociaciones relativas a la observación de la aplicación de los acuerdos de Matignon concertados entre el Frente de Liberación Nacional Socialista y la facción antiindependentista tuvieron algunos resultados positivos. Es preciso expresar nuestro reconocimiento al Gobierno francés por haber cumplido su promesa y haber servido de enlace entre las partes en pugna.

10. No obstante, es conveniente mostrar prudencia y no abrigar esperanzas excesivas en relación con el clima favorable en torno a Nueva Caledonia, ya que en los acuerdos de Matignon no se hace ninguna mención del derecho inalienable del pueblo canaca, en su calidad de población autóctona del Territorio, a la independencia. Existe el peligro de que, en lugar de asegurar el logro de los objetivos de descolonización de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1960, los acuerdos de Matignon no representen más que un subterfugio para asimilar gradualmente al pueblo canaca en la sociedad caldoche.

11. En esta situación, el Gobierno de Francia desempeña el papel de intermediario "neutral" entre el Frente y la facción antiindependentista, aparentando ser una tercera parte imparcial. Sin embargo, no debe olvidarse que el Gobierno de Francia excluyó de modo unilateral a Nueva Caledonia de la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas en 1946. En su reciente visita a Nueva Caledonia, el Primer Ministro francés Michel Rocard confirmó el compromiso de su Gobierno de mantener la presencia de Francia en la región del Océano Pacífico. Aún más franca fue la declaración del ex Jefe del Servicio de Seguridad de Francia, quien en una entrevista para el periódico conservador "New Zealand International Review" reveló que durante el período de su gestión, se realizaron con éxito alrededor de 50 operaciones en la región. Asimismo, el Primer Ministro de Nueva Zelandia David Lange manifestó recientemente su preocupación respecto de la presencia de Francia en la región.

12. Finalmente, el orador insta a los miembros de la Cuarta Comisión a seguir de cerca el proceso de descolonización en Nueva Caledonia.

13. El Sr. Alcalay se retira.

14. Por invitación del Presidente, la Sra. Landess (Organización "Peace for our Children's Sake") toma asiento a la mesa de los peticionarios.

15. La Sra. LANDESS (Organización Peace for our Children's Sake) dice que es urgentemente necesario garantizar una transición pacífica a la independencia en Namibia y Nueva Caledonia. Hoy en día, cuando faltan 11 años para entrar al siglo XXI, más de tres millones de personas se hallan bajo el yugo de la dominación colonial, y una cantidad innumerable de otras personas vive en condiciones de neocolonialismo, que agota el potencial creativo de las ex colonias y perpetúa una nefasta dependencia de las Potencias coloniales.

16. Durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se ha hablado mucho sobre el endeudamiento y la amortización de la deuda, aunque aún hay que decidir quién está en deuda con quién y si acaso no corresponde pagar una indemnización con intereses por siglos de explotación y violencia coloniales. Los países industrialmente desarrollados se enorgullecen de sus logros tecnológicos. Sin embargo, el mundo habría alcanzado un nivel mucho mayor de desarrollo si a cada ser humano se le hubieran concedido posibilidades para el pleno florecimiento de su capacidad. Hasta el momento sólo se ha utilizado una parte insignificante del potencial intelectual del hombre. Por esta razón es necesario crear todas las condiciones posibles para que los pueblos puedan disponer en una medida cabal de su propio destino.

17. La cuestión de la descolonización y la libre determinación en general debe resolverse en varios niveles. Desde el momento en que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Cuarta Comisión influyó en el logro de la independencia de 59 colonias, las cuales posteriormente pasaron a ser Miembros de las Naciones Unidas como Estados soberanos, como resultado de lo cual el número de Estados Miembros de la Organización ha aumentado de 51 en 1945 a 159 en la actualidad.

18. En los documentos de las Naciones Unidas sobre la descolonización se afirma con justicia que el régimen racista de Sudáfrica no debe ejercer control sobre el único puerto de calado profundo en Namibia, Walvis Bay, ni tampoco mantener en el país su base militar, ya que esto acarrea una grave transgresión de su soberanía. A este respecto, es necesario aplicar en su integridad la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

19. Cabe acoger con satisfacción el plan de Francia para Nueva Caledonia, aunque también es necesario vigilar cuidadosamente el curso de aplicación de los Acuerdos de Matignon. Los poderosos del mundo deben comprender que no pueden seguir viviendo a costa ajena. Es necesario impedir sus incesantes intentos de continuar el enterramiento de desechos tóxicos y realizar ensayos de armas nucleares. La opresión, el racismo y el avasallamiento no sólo afectan a las víctimas, sino también a sus verdugos. No podemos dar sentido a nuestra vida mientras no hagamos un aporte positivo al desarrollo y al bienestar de toda la familia de naciones.

20. La organización Peace for our Children's Sake coopera con el programa denominado South Africa Today y realiza transmisiones a Sudáfrica por los canales

(Sra. Landess)

de radiodifusión. El Gobierno de Sudáfrica gasta anualmente 26 millones de dólares EE.UU. en la realización de una campaña de desinformación en el extranjero. Además, existe el peligro de que cesen las transmisiones del programa South Africa Today, que es tenido en gran estima por los auditores en el mundo entero y por destacados dirigentes de las Naciones Unidas, debido a la falta de recursos. La oradora, en nombre de la organización Peace for our Children's Sake hace un llamamiento a los representantes de los distintos países para que busquen medios de financiar este programa en sus países.

21. La Sra. Landess se retira.

22. Por invitación del Presidente, la Sra. Winslow (Universidad de Montreal) toma asiento a la mesa de peticionarios

23. La Sra. WINSLOW (Universidad de Montreal) dice que ha visitado varias veces Nueva Caledonia en relación con su labor científica y ha llegado a la conclusión de que este Territorio es una sociedad segregada y colonial. En los Acuerdos de Matignon se prevé un "período de paz" de 10 años de duración, durante el cual se logrará un desarrollo socioeconómico acelerado, en particular en las comunidades canacas locales. Sin embargo, a pesar de que ya se están realizando varios proyectos, en el Territorio se mantiene una discriminación socioeconómica producto del colonialismo. Los Acuerdos de Matignon no pueden eliminar la desigualdad existente, ya que en éstos no se prevé la eliminación de la estructura colonial en Nueva Caledonia.

24. Si la actual administración tiene la intención de llevar a cabo la descolonización, debe sobre todo redistribuir las tierras y crear un sistema que no quede sujeto al control de grupos interesados locales. En la presente semana el Gobierno Rocard comenzó a ejecutar un programa acelerado de redistribución de tierras. Sin embargo, la actual administración no ha hecho nada ni se decide a hacer en relación con la industria extractiva de níquel. En Nueva Caledonia está concentrado el 25% de las reservas mundiales del Níquel, y el mineral de níquel constituye el 93% del total de exportaciones del Territorio. Mientras tanto, la administración francesa no ha hecho nada para que la población canaca obtenga siquiera una parte de las utilidades de la industria extractiva del níquel.

25. Tanto las importaciones como las exportaciones se hallan en su totalidad bajo el control de un pequeño número de familias europeas. Esto obstaculiza el desarrollo de otras ramas económicas en el Territorio, inclusive la agricultura y el intercambio comercial en el marco de la región. El aislamiento de Nueva Caledonia en la región se acentúa aún más debido a que existe una barrera lingüística entre los habitantes de Nueva Caledonia y la población de los países angloparlantes vecinos. Es necesario incluir el idioma inglés en el programa de enseñanza de las escuelas locales y conceder becas a quienes deseen estudiar en universidades de otros países y territorios francoparlantes, además de Francia, por ejemplo, en Quebec.

26. El Gobierno de Francia se rehúsa a cambiar la estructura colonial de Nueva Caledonia. Afirma con obstinación que los problemas de este Territorio son

/...

(Sra. Winslow)

ocasionados por la falta de comunicaciones y la incapacidad de las comunidades étnicas para coexistir pacíficamente. Francia se propone ejercer las funciones de un "ombudsman" imparcial. En lugar del injusto colonialismo del pasado quiere establecer un colonialismo justo. Queda en pie el enigma de cómo se puede utilizar una estructura colonial a los fines de la descolonización. Francia quiere lograr la descolonización, pero al mismo tiempo espera que en 1998, cuando debe celebrarse un referéndum, la población del Territorio se manifieste en favor de seguir perteneciendo a Francia. Estos dos objetivos se contradicen.

27. La situación vigente en Nueva Caledonia es singular, y exige por lo mismo una solución heterodoxa y flexible. Francia se propone actuar imparcialmente, pero el mantenimiento del statu quo contribuirá a la consolidación de las estructuras coloniales existentes en el Territorio. Francia debe adoptar medidas decisivas para eliminar o, al menos, limitar la dependencia colonial de Nueva Caledonia y conceder a los canacas la posibilidad de disponer de sus recursos. En materia de independencia el regateo es desatinado. Sólo podemos considerar una vía para el logro de la independencia. La estabilidad de una futura Nueva Caledonia depende de cómo se lleve a cabo hoy en día su descolonización.

28. La Sra. Winslow se retira.

29. Por invitación del Presidente, el Sr. González González toma asiento a la mesa de peticionarios.

30. El Sr. GONZALEZ GONZALEZ afirma su solidaridad con quienes luchan por la libertad y la independencia y dice que quería detenerse en las cuestiones relativas a Pitcairn y Nueva Caledonia. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General tiene una enorme importancia, y es difícil exagerar la incansable actividad del Comité de los Veinticuatro y la Cuarta Comisión en pro de la conservación de la integridad de dicha resolución, realizada en contra de los intentos del imperialismo de desacreditarla y rebajar su importancia.

31. En la decisión del Comité de los Veinticuatro sobre Pitcairn y en la resolución sobre Nueva Caledonia hay elementos desestabilizantes en relación con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, con lo que se hace el juego al imperialismo. Desde luego, esto no es producto de mala fe, y la Organización ha procedido movida por buenas intenciones. Sin embargo, esto no es suficiente. El camino al infierno está empedrado de buenas intenciones, y el infierno es el colonialismo.

32. El orador se refiere a dos documentos (documento A/44/23 (Part VI) y el comunicado de prensa publicado con la sigla GA/COL/2687) y dice que en dichos documentos falta la palabra clave "independencia". Esta palabra tiene enorme importancia, ya que se trata precisamente del logro de la independencia, y no de meros cambios políticos o económicos.

33. En lo que se refiere a Pitcairn, también en el texto es necesario añadir algunas palabras que indiquen la falta de consenso de la Cuarta Comisión con dicha formulación. ¿Es que acaso se ha omitido la palabra "independencia" en relación a

(Sr. González González)

Pitcairn debido a que este Territorio, por ser tan pequeño, no puede lograrla? Sin embargo, sus habitantes no están satisfechos con la situación vigente, y el Comité de los Veinticuatro y la Cuarta Comisión deben apoyar sus exigencias. El Comité de los Veinticuatro debe cumplir con su mandato expuesto en la resolución 1541 (XV) y procurar el cumplimiento de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Es necesario aprobar decisiones y resoluciones en que quede claro el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Se trata de la consideración para con los pueblos pequeños al igual que con la comunidad internacional en el sentido de que el mundo está dispuesto a tender la mano en ayuda a los pueblos de los territorios dependientes. Por esta razón, es necesario añadir en la decisión sobre Pitcairn la palabra "independencia" luego de las palabras "libre determinación".

34. Todo esto también atañe a Nueva Caledonia. Negar el concepto de independencia significa negar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y negarla significa negar la existencia del Comité de los Veinticuatro. Esto equivale a volver a la época colonial que subsistió hasta el año 1960. A este respecto, es oportuno recordar las palabras pronunciadas en 1967 por el actual representante de la India, Excelentísimo Señor Gharekhan, en el sentido de que la resolución 1514 (XV) es nuestra Magna Carta de libertades. Estas palabras siguen siendo válidas hoy en día. En el texto de la resolución sobre Nueva Caledonia debe incluirse un párrafo relativo al derecho de este Territorio a la independencia y suprimir toda alusión a la resolución 1541 (XV). Esto es necesario, ya que hoy se trata de Pitcairn y Nueva Caledonia, pero mañana se puede presentar un problema análogo con respecto a Tokelau o Guam.

35. El Sr. González González se retira.

36. Por invitación del Presidente el Sr. Corbin (Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

37. El Sr. CORBIN (Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe) recordando que el Comité es un órgano subsidiario permanente de la CEPAL, en el cual están representados a nivel ministerial el mayor número de países del Caribe, incluida una serie de territorios no autónomos, que son miembros asociados del Comité, examina la cuestión de las devastadoras consecuencias del huracán "Hugo" para algunos países de la región. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, las Islas Vírgenes Británicas y Anguila sufrieron graves daños, así como Guadalupe, las Antillas Neerlandesas, Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, Dominica y Puerto Rico.

38. Las consecuencias del desastre natural fueron extremadamente duras para el territorio no autónomo de Montserrat, donde murieron aproximadamente diez personas, y de los 12.000 habitantes, de 10.000 a 11.000 quedaron sin hogar. La vida quedó trastornada casi por completo en la isla de Saint-Croix (Islas Vírgenes de los Estados Unidos); más de tres semanas después del huracán todavía no se ha restablecido la electricidad, no funciona el agua corriente y no hay comunicaciones telefónicas.

/...

(Sr. Corbin)

39. El CDCC, tomando nota de las medidas adoptadas por las Potencias administradoras y por organizaciones regionales e internacionales para prestar ayuda de emergencia a los territorios damnificados, señala la situación extremadamente difícil de estos territorios y pide al Presidente que se revisen y amplíen los proyectos de resolución relativos a los territorios, a fin de que reflejen las consecuencias del desastre natural.

40. En ese sentido, el CDCC toma nota de la inclusión en el programa de la Asamblea General de un nuevo tema, el 156, relativo a la cuestión de la asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Dominica y Saint Kitts y Nevis, así como a los territorios no autónomos de Montserrat y las Islas Vírgenes Británicas. El Comité observa también que la resolución 43/189 de la Asamblea General se aplica a los territorios mencionados en relación con su "vulnerabilidad a los desastres naturales". El CDCC está dispuesto a cooperar con la Asamblea General para prestar ayuda especial a las víctimas del huracán y a otros países insulares en desarrollo, y también en el marco del programa de actividades para conmemorar el 30° aniversario de la Declaración sobre la Descolonización y del plan de acción para el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo.

41. En su décimo período de sesiones, el Comité recomendó a su secretaría que examinara la cuestión de la participación de los territorios no autónomos del Caribe en los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. En resoluciones e informes de la Organización se insta a ampliar la participación de los territorios no autónomos en la labor de los órganos técnicos y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular, en su calidad de miembros asociados. En ese sentido, en 1987 se inició la ejecución de un proyecto de evaluación de la participación de los territorios no autónomos y otros territorios no independientes de la región del Caribe en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Con el fin de examinar la cuestión de la participación de los territorios no autónomos de Asia y el Pacífico en las actividades del sistema de las Naciones Unidas el CDCC tiene intención de ampliar su vinculación con la CESPAP. Se sugiere a la Cuarta Comisión que, en relación con su esfera de competencia, prevea en el plan de acción para el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo la cooperación con el CDCC y la realización de un análisis amplio de las relaciones constitucionales, socioeconómicas y de otra índole de los territorios no autónomos de la región del Caribe y del Pacífico con sus autoridades administradoras correspondientes.

42. Después de la concesión de la independencia de Namibia, las Naciones Unidas deberán concentrar su actividad en materia de descolonización, en el decenio de 1990, en los territorios insulares no autónomos y, para el éxito del Decenio para la eliminación del colonialismo, tiene particular importancia la realización de un examen amplio y sistemático de la dinámica del proceso actual de descolonización.

43. El Sr. Corbin se retira.

44. El PRESIDENTE, en nombre de la Comisión, expresa sus condolencias a los países que sufren las trágicas consecuencias del huracán "Hugo", y comunica que prosiguen

(El Presidente)

las consultas a fin de examinar las posibilidades de revisar y ampliar el texto de las resoluciones correspondientes, para que en ellas se tengan en cuenta esas consecuencias.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

45. El PRESIDENTE informa a la Comisión que se ha recibido una comunicación en la que figura una solicitud de audiencia relativa al examen de la cuestión de Nueva Caledonia, en relación con el tema 18 del programa. Sugiere que, de conformidad con la práctica establecida, se distribuya esa comunicación como documento de la Comisión para su ulterior examen.

46. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.